CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ASUNTO GENERAL
EXPEDIENTE: TEECH/AG/027/2021 y su Acumulado TEECH/AG/028/2021.

ACTORES: Antonio de Jesús Flores Montoya y Samuel Castellanos Hernández.

AUTORIDAD RESPONSABLE: Comisión Permanente del Congreso del Estado Chiapas y/o Congreso del Estado de Chiapas.

PARTIDOS POLÍTICOS Y PÚBLICO EN GENERAL.

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, **a seis de enero de dos mil veintidós**, el suscrito Actuario del Tribunal Electoral del Estado, en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo emitido el día de hoy, por el **Magistrado Instructor y Ponente del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, Gilberto de G. Bátiz García,** en el expediente al rubro indicado, siendo las **15:15 quince horas con quince minutos** del día en que se actúa, procedo a notificar a la **parte Actora, Autoridad Responsable, Terceros Interesados, Partidos Políticos y Público en General**, mediante cédula que se fija en los **Estrados** de este Órgano Colegiado, anexando copia autorizada de la misma, con fundamento en los artículos 18, 20, 21, 24, 25, 30 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, así como de los diversos 42 y 43 del Reglamento Interior de este Tribunal; para los efectos legales correspondientes **Doy fe**.

Carlos Urbano Ramos de los Santos
Actuario

ACTUACIONES

El cuatro de enero del dos mil veintidós, la suscrita **Sofía Mosqueda Malanche**, Secretaria de Estudio y Cuenta, con fundamento en el artículo 55, numeral 1, fracción I, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, da cuenta al Magistrado **Gilberto de G. Bátiz García**, con el oficio número TEECH/SG/12/2022, signado por la Subsecretaria General de este Órgano Colegiado, fechado y recibido en la Ponencia a las trece horas con cuarenta minutos del cuatro de enero del dos mil veintidós, con el que se cumplimenta el acuerdo de turno emitido dentro de la copia certificada del expediente TEECH/AG/027/2021, constante de trescientas sesenta y cuatro fojas útiles, y su acumulado TEECH/AG/028/2021, constante de ciento cuarenta y tres fojas útiles; para efecto de pronunciarse sobre el cumplimiento de la sentencia dictada el veintidós de noviembre de dos mil veintiuno, lo anterior, para acordar lo conducente. **Conste**.

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, seis de enero del dos mil veintidós.

Vista la cuenta que antecede; al efecto, con fundamento en los artículos 55, numeral 1, fracción I de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, y 21, fracción IV, del Reglamento Interior de este órgano colegiado, el Magistrado Instructor **acuerda**:

Primero. Se **recibe** la copia certificada del expediente **TEECH/AG/027/2021 y su acumulado TEECH/AG/028/2021**, y se ordena agregar el oficio de cuenta, para que surta los efectos que en Derecho proceda.

Segundo. Realícese el estudio correspondiente para verificar el cumplimiento de la sentencia emitida el veintidós de noviembre de dos mil veintiuno.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos a las partes e interesados, en términos de los artículos 18, 20, numeral 1, 21, numerales 1 y 2, fracción I, 26, 30 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas. **Cúmplase.**

Así lo acuerda y firma el Magistrado Instructor y Ponente del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, con quien actúa y da fe.

Magistrado Instructor

Gilberto de G. Bátiz García

Secretaria de Estudio y Cuenta

Sofía Mosqueda Malanche

ACTUACIONES